

 Concejo de Rionegro	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FTO-GCO-013
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 06 de noviembre de 2025
		Página 1 de 10

**INFORME DE SUPERVISIÓN N°06
CONTRATO N° CM-PS-028-2026**

MES DE INFORME: JUNIO	PAGO 06 DE 06
------------------------------	----------------------

INFORME No: 06	DE SEGUIMIENTO		FINAL	X
SUPERVISIÓN: X	PARA PAGO			
PERIODO DE SEGUIMIENTO	DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2026			

1. INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO:

INFORMACIÓN GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO:			
CONTRATO NÚMERO:		CM-PS-028-2026	
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:		16 DE ENERO DE 2026	
FECHA ACTA DE INICIO:		16 DE ENERO DE 2026	
FECHA DE TERMINACIÓN:		30 DE JUNIO DE 2026	
FECHA TERMINACIÓN OTROSÍ		N/A	
OBJETO: PRESTAR SERVICIOS DE APOYO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO (SST) DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIONEGRO, ASEGURANDO EL CUMPLIMIENTO DE LA POLÍTICA DE SST Y DE LA NORMATIVIDAD VIGENTE, MEDIANTE LA REALIZACIÓN DE INSPECCIONES, CAPACITACIONES Y DEMÁS ACTIVIDADES NECESARIAS PARA PROMOVER EL BIENESTAR, LA PREVENCIÓN DE RIESGOS Y LA PROTECCIÓN DE LOS FUNCIONARIOS, CONCEJALES Y CONTRATISTAS DE LA CORPORACIÓN.			
CONTRATISTA:		MARIA YULIANA MORALES GOMEZ	
NIT O CÉDULA		1.036.962.053	
VALOR INICIAL		VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$20.400.000)	
VALOR ADICIONADO		N/A	
VALOR TOTAL		VEINTE MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L (\$20.400.000)	
PLAZO		165 DÍAS	
ADICIÓN		VALOR ADICIÓN	% DE ADICIÓN
N/A		N/A	N/A
PRÓRROGA		TIEMPO PRORROGADO	
N/A		N/A	
HISTÓRICO DE SUSPENSIONES	N° N/A	FECHA INICIO	FECHA REANUDACIÓN
		N/A	N/A
REINICIO	N° N/A	FECHA REINICIO	N/A

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaria General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---

CDP	N° 67 DEL 02 DE ENERO DE 2026
CDP ADICIÓN	N/A
CRP	N° 145 DEL 16 DE ENERO DE 2026
CRP ADICIÓN	N/A
SUPERVISOR/CARGO	DAVID ALEJANDRO RÍOS URIBE Secretario General
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FÍSICA MENSUAL	18.23%
PORCENTAJE DE EJECUCIÓN FINANCIERA MENSUAL	18.23%

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

Se ha cumplido hasta la fecha, tanto con el objeto contractual, así como con las obligaciones del mismo, en un 100% del total del contrato.

En la verificación de las actividades y su respectivo seguimiento, se puede evidenciar que el contratista cumplió con sus obligaciones contractuales, ya que recibió por parte del supervisor las indicaciones para la ejecución de las actividades a cumplir en el mes de JUNIO DE 2026.

2.1 SEGUIMIENTO TÉCNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO:

En el marco de la supervisión realizada por DAVID ALEJANDRO RÍOS URIBE, en calidad de Secretario General del Concejo y supervisor, el señor LUIS FERNANDO GARCÍA LÓPEZ, en calidad de Secretario Ejecutivo como apoyo a la supervisión y SANDRA NAZARETH OSPINA GÓMEZ en calidad de profesional de apoyo en contratación, designados como apoyo a la supervisión del contrato N° CM-PS-028-2026; se realizaron las siguientes acciones, para velar por el cumplimiento de las obligaciones contractuales:

Se verificó que el contratista realizó sus aportes al SS en las condiciones del IBC sobre el 40% según su pago establecido.	Honorarios para cobrar el IBC	Honorarios	\$3.720.000
		IBC	\$1.750.905
	Periodo de cotización	JUNIO 2026	
	Valor del pago	\$508.300	
	Número de planilla	9505299070	
	Fecha de pago de la planilla	18/06/2026	
	SALUD	\$218.900	
	PENSIÓN	\$280.200	
	ARL	\$9.200	

 Concejo de Rionegro	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FTO-GCO-013
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 06 de noviembre de 2025
		Página 3 de 10

El contratista/asociado presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y e igualmente por el cumplimiento de las normas de seguridad y salud en el trabajo, seguridad industrial, trabajo en alturas, bioseguridad y uso adecuado de los desechos (para los contratos y convenios que aplique) de conformidad con lo dispuesto en el Decreto Nacional 1072 de 2015 y la Resolución 1111 de 2017.

El contratista presentó el informe de actividades considerando lo siguiente:	Fecha de presentación del informe	30 DE JUNIO DE 2026	
	Periodo de ejecución del informe	DEL 01 AL 30 DE JUNIO 2026	
	Fecha de revisión del informe	01 DE JULIO DE 2026	
	Nº de informe de actividades	06	
En el Concejo el supervisor generó espacios de reuniones y capacitaciones	Fecha	Tema	Modalidad
	MES MAYO DE 2026	DIPLOMADO COMUNICACIÓN POLÍTICA Y ECOSISTEMAS DIGITALES	Presencial /virtual VIRTUAL

2.2 SEGUIMIENTO TÉCNICO DEL CONTRATO:

DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN ACTUAL DEL CONTRATO		
OBLIGACIÓN CONTRACTUAL	ACTIVIDADES REALIZADAS DE ACUERDO CON CADA OBLIGACIÓN CONTRACTUAL.	PRODUCTO O MEDIO DE VERIFICACIÓN (EVIDENCIAS)
1. Apoyar la implementación, seguimiento y documentación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo (SST) del Concejo Municipal, verificando el cumplimiento de la política de SST, la normatividad vigente y los lineamientos institucionales aplicables a funcionarios, concejales y contratistas.	Durante el mes de Junio no fueron realizadas dichas actividades en razón a que durante el mes, la secretaria general y la profesional de calidad se encuentran revisando la documentación enviada durante meses anteriores.	SIN ANEXO
2. Realizar inspecciones periódicas de seguridad y salud en los diferentes espacios de trabajo,	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de junio 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°02	ANEXO 2

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaría General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---



identificando condiciones y actos inseguros, elaborando informes técnicos y formulando recomendaciones y acciones preventivas para la mitigación de riesgos laborales.	1. Realizó inspección a las instalaciones del Concejo Municipal una vez efectuado el traslado al recinto remodelado, con el fin de verificar las condiciones de seguridad y salud en el trabajo para los servidores públicos. Durante la visita se evidenció que aún se encuentran pendientes algunos elementos necesarios para la atención de emergencias, tales como el botiquín o kit de primeros auxilios. Asimismo, identificó que algunas sillas de trabajo presentan condiciones de desgaste que pueden afectar la comodidad y ergonomía de los funcionarios. De igual manera, observó la ausencia de reposapiés ergonómicos en algunos puestos de trabajo, elemento que contribuye a mantener una postura adecuada durante la jornada laboral y a prevenir molestias musculoesqueléticas. Recomendó realizar seguimiento a estas condiciones con el fin de fortalecer el bienestar y la seguridad de los servidores públicos en sus lugares de trabajo.	
3. Apoyar la planeación y ejecución de capacitaciones, jornadas pedagógicas y actividades de promoción y prevención en SST, orientadas al fomento de hábitos saludables, la cultura del autocuidado y la reducción de accidentes de trabajo y enfermedades laborales en la Corporación.	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de junio 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°03 1. Realizó pausas activas dirigidas al concejal y a los funcionarios del Concejo Municipal, con el propósito de promover el bienestar físico y mental, prevenir la fatiga laboral y reducir el riesgo de lesiones osteomusculares asociadas a las actividades desempeñadas durante la jornada de trabajo. Estas actividades permitieron fomentar hábitos saludables, mejorar el ambiente laboral y fortalecer la integración y	ANEXO 3

	participación de los servidores públicos. 2. Realizó la estructuración y planificación de una capacitación en riesgo psicosocial y bienestar laboral, la cual será ejecutada durante el próximo mes. Esta actividad tiene como objetivo fortalecer el conocimiento de los servidores públicos sobre la identificación, prevención y manejo de los factores de riesgo psicosocial presentes en el entorno laboral. Asimismo, busca promover estrategias que favorezcan el bienestar integral, la salud mental y la generación de ambientes de trabajo saludables, contribuyendo al mejoramiento de la calidad de vida laboral de los funcionarios.	
4. Cumplir de manera oportuna y eficiente con las tareas y actividades delegadas por la Secretaría General y la Presidencia de la Corporación, así como participar en los procesos de actualización mediante capacitaciones y comités programados según los requerimientos institucionales.	Se pudo evidenciar que la contratista durante el mes de junio 2026 ejecutó las siguientes actividades para dar cumplimiento a la obligación N°04 1. Continúo participando en el diplomado en Comunicación Política y Ecosistemas Digitales, brindado desde el Concejo Municipal, con el propósito de fortalecer conocimientos y competencias en comunicación estratégica, herramientas digitales y manejo de entornos comunicativos, contribuyendo así al crecimiento profesional y al fortalecimiento institucional. 2. Participó en una capacitación sobre salud mental e inteligencia emocional, orientada a fortalecer habilidades para el manejo adecuado de las emociones, la gestión del estrés y el desarrollo de relaciones	ANEXO 4

interpersonales saludables en el entorno laboral.

Esta actividad contribuye al bienestar integral de los servidores públicos, promoviendo ambientes de trabajo más saludables, una comunicación efectiva y el fortalecimiento de factores protectores para la salud mental.

2.3 EVIDENCIAS

ANEXO 2, EVIDENCIA 1,2,3,4,5

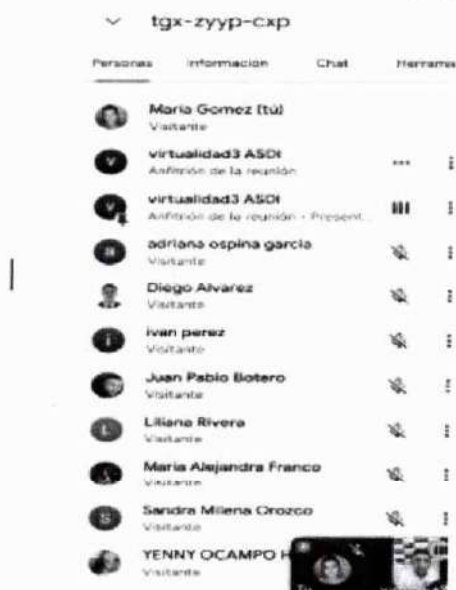


 Concejo de Rionegro	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FTO-GCO-013
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 06 de noviembre de 2025
		Página 7 de 10

ANEXO 3, EVIDENCIA 1, 2



ANEXO 4, EVIDENCIA 1, 2, 3, 4



Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaria General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---



2.4 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO:

Ejecución presupuestal

Se evidencia una ejecución acumulada del 100% sobre el presupuesto total aportado por el CONCEJO, y para el cumplimiento de los objetivos dentro del mes correspondiente se reconoce un valor de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L \$3.720.000 que representa un porcentaje del 18.23% del total contractual.

COMPONENTE INFORMACIÓN FINANCIERA DEL CONTRATO O CONVENIO	
1. Valor Contrato incluidas adiciones.	\$20.400.000
2. Valor a pagar	\$3.720.000
3. Valor Ejecución acumulado incluido el presente pago.	\$20.400.000
4. Pagos pendientes	\$0

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSO

FORMA DE PAGO: El Concejo Municipal pagará en SEIS (06) pagos mensuales desembolsados de la siguiente forma: UN (1) pago por UN MILLÓN OCHOCIENTOS MIL PESOS M/L \$1.800.000 el día 30 de enero de 2026 y CINCO (05) pagos iguales por el valor de TRES MILLONES SETECIENTOS VEINTE MIL PESOS M/L \$3.720.000 los días 28 de febrero de 2026, 30 de marzo de 2026, 30 de abril de 2026, 30 de mayo de 2026, 30 de junio de 2026.

 Concejo de Rionegro	INFORME DE SUPERVISIÓN	Código: FTO-GCO-013
		Versión: 10
		Fecha de Aprobación: 06 de noviembre de 2025
		Página 9 de 10

El anterior valor se pagará previa entrega del informe de actividades ejecutadas y aprobadas previamente por el Supervisor, los cuales estarán sujetos a la presentación de la cuenta de cobro, al pago del sistema de seguridad social (salud, pensión, y riesgos laborales) y demás documentación exigida por la Secretaría de Hacienda dando cumplimiento a las previsiones legales.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato, el pago de aportes a seguridad social, ARL en los términos señalados para el efecto según normatividad vigente en la materia, presentación del informe mensual de actividades y presentación de factura o cuenta de cobro.

NÚMERO DE PAGO	NÚMERO DE FACTURA /CUENTA DE COBRO	PAGO PARCIAL	PAGO FINAL	COMPROBANTE DE EGRESO Y FECHA DE PAGO	VALOR	SALDO	% MENSUAL	% ACUMULADOS
						\$20.400.000		
1	01	X		2026-00238 12/02/2026	\$1.800.000	\$18.600.000	8.85%	8.85%
2	02	X		2026-00810 12/03/2026	\$3.720.000	\$14.880.000	18.23%	27.08%
3	03	X		2026-01311 10/04/2026	\$3.720.000	\$11.160.000	18.23%	45.31%
4	04	X		2026-02022 14/05/2026	\$3.720.000	\$7.440.000	18.23%	63.54%
5	05	X		2026-02475 11/06/2026	\$3.720.000	\$3.720.000	18.23%	81.77%
6	06		X		\$3.720.000	\$0	18.23%	100%

4. ANOTACIONES ADICIONALES:

Realizar las anotaciones y/o recomendaciones realizadas a que dé lugar con respecto al desarrollo de las actividades por parte del contratista.

ACCIONES CORRECTIVAS TOMADAS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO (Diligencie un bloque por cada problema identificado)	
Problemas o hallazgos identificados que afectan la ejecución del contrato	N/A
Causas	N/A

Elaboró: Líder de Contratación	Revisó: Secretaria General	Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño
--------------------------------	----------------------------	---



Concejo de
Rionegro

INFORME DE SUPERVISIÓN

Código: FTO-GCO-013

Versión: 10

Fecha de Aprobación:
06 de noviembre de 2025

Página 10 de 10

Acciones a implementar o implementadas para solucionar los problemas identificados	N/A
RECOMENDACIONES	N/A

5. CONCLUSIÓN

Para el periodo causado en el mes de JUNIO de 2026 del contrato suscrito con MARIA YULIANA MORALES GOMEZ-PS 028-2026, se ejecutó según lo acordado por las partes.

6. AVAL DE PAGO

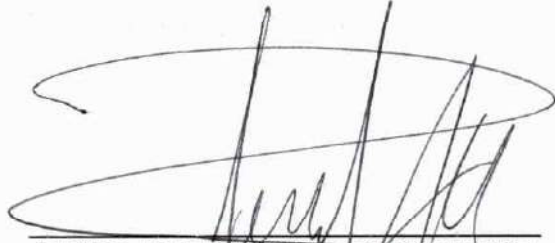
En Constancia, el presente documento se entiende aprobado para pago por las partes una vez desde el usuario supervisor del contrato efectúe la aprobación respectiva en la plataforma de SECOP II.

7. ANEXOS

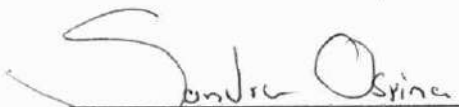
1. CUENTA DE COBRO N°06
2. Comprobante de pago seguridad social del mes correspondiente.
3. Se anexa informe de actividades por parte del contratista.
4. Se anexa Acta de pago.
5. Evidencias

Para constancia, se firma la presente acta:


RAMÓN HUMBERTO CENDOYA GAVIRIA
Presidente del Concejo Municipal


DAVID ALEJANDRO RÍOS URIBE
Supervisor del contrato


LUIS FERNANDO GARCIA LOPEZ
Apoyo a la supervisión


SANDRA OSPINA GÓMEZ
Apoyo a la Supervisión

Elaboró: Líder de Contratación

Revisó: Secretaría General

Aprobó: Comité Institucional de Gestión y Desempeño